

## SOLVENCIA II, UNA OPORTUNIDAD PARA LOS BUENOS GESTORES

Por Santiago Romera Igea, Socio Director de AREA XXI, Actuario colegiado 1.948

Bueno, haciéndonos eco de las últimas noticias al respecto de Solvencia II, podemos usar, a modo de símil, el cuento infantil de “Los tres cerditos” en el cual el Lobo – comparándolo con Solvencia II – se ciñe como una amenaza más que latente ...

Encontramos en el cuento una primera parte en la que se avisa de la llegada del depredador y, en la donde unos optan por preparar sus casas en mayor o menor medida con un mayor o menor esfuerzo – período desde inicio de normativa a noviembre 2013 – y una segunda parte con la presencia real del lobo – noviembre 2013 a junio 2016 – en la cual se mostrará la verdadera resistencia de las instalaciones a los soplidos de éste, estando relacionada esta resistencia al grado de preparación inicial

Situándonos en las aseguradoras, a fin de poder hacer frente a las previsibles contingencias – o soplidos del lobo -, éstas poseen principalmente cuatro recursos y, a su vez, una serie de riesgos paralelos sobre los mismos:

- Un primer recurso proveniente de los asegurados, el cual es la Prima efectivamente recaudada – con el consecuente “Riesgo Técnico” que ésta sea suficiente y rivalizando, por otro lado, con la fuerte competencia sectorial en aras de no ser elevada y resultar atractiva para el cliente -.
- A continuación. Encontramos el recurso de la correspondiente Rentabilidad Financiera con, a su vez, riesgo sobre los activos sobre los que se invierte, como es el riesgo de fluctuaciones de los precios, período de retorno, liquidez, y la calidad crediticia en donde decida invertir
- Un tercer recurso, proveniente de los accionistas, es el Capital Social mínimo que debe poseer una entidad aseguradora – Capital Económico -, a fin de evitar fluctuaciones desfavorables de la siniestralidad, respondiendo ante dichas fluctuaciones con el citado capital. El referido capital debe estar invertido en una serie de activos determinados legislativamente con un alto nivel de calidad.
- Y, por último, encontramos los riesgos propios de la entidad como es su operativa – procesos, sistemas y personas -, así como el grado de cumplimiento normativo sobre las diferentes áreas que la conforman.



De lo anteriormente comentado se extrae que, aquellas empresas que gestionen de una manera más efectiva los recursos y sus riesgos, probablemente, se verán beneficiadas por un Capital Social menor pudiendo, por ende, economizar capital, maximizando Rendimientos y Valor para el accionista ... Incrementando el atractivo de inversión en las aseguradoras, así como repercutiendo en una menor tarifa para el cliente.

Por otro lado, para aquellas con peor gestión del riesgo, supondrá una “losa” que puede conducir las a su extinción ... Siendo probablemente absorbidas por aquellas mejor gestionadas ... O por el lobo ...

